



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de noviembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 6.534/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito el 14 de noviembre de 2022, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Tarapacá, para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad"; Resolución Exenta N° 612 del 14 de noviembre, que aprueba el Programa de Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor; Ord. N° 1081 del 15 de noviembre de 2022, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia; Memorandum N° 4.446, de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que solicita decretar el convenio individualizado anteriormente.

DECRETO:

Apruébese en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito el 14 de noviembre de 2022, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Tarapacá**, para la ejecución del "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Versión 17".

2.- Desígnese como **Unidad Técnica** para que fiscalice el cumplimiento del Convenio, a la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

3.- Ordénese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la creación de la cuenta complementaria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL